

LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: MADRID: Un mes... 6 rs., PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24, etc.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º principal izquierda... PROVINCIAS: En todas las principales librerías...

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

LA MUJER EN RUSIA.

Ha prevalecido por mucho tiempo en el pueblo ruso la opinion de que la mujer es un lazo contra el hombre, preparado por el diablo...

Sin embargo, las ocasiones de tentacion eran muy raras especialmente en las clases acomodadas.

La esposa y las hijas salian en un carruaje cerrado. Sus habitaciones se hallaban en la parte posterior de la casa y las llaves estaban siempre atadas al cinturón del jefe de la familia.

El patio á donde daban las ventanas de las mujeres estaba cercado por un alto muro.

Quando alguna mujer estaba enferma no se permitia que la examinase el médico. Por mucho favor se toleraba que la tomara el pulso á través de una abertura.

Un hombre fué condenado á muerte por haber encontrado, por casualidad, en el Palacio, á la madre de Pedro el Grande.

Las princesas de la familia imperial eran mucho más dignas de compasion. No las dejaban casarse ni con un potentado ruso, porque seria descendir, ni con un principe extranjero, por no ser de la misma religion.

Quando eran viejas adquirian con frecuencia el vicio de beber. Cierta vez que los embajadores de un czar fueron á Copenhague á pedir la mano del hijo del rey para la hija de su soberano...

A medida que se bajaba en la escala social, era ménos triste la reclusion. Las mujeres del pueblo iban á las tabernas con los hombres.

Como era natural no se enseñaba á leer las jóvenes. Estas no eran consultadas quando se las iba á casar.

Como estaban criadas en los gineceos, los maridos no las veian hasta despues de las bodas, y como los suegros no tenian escrúpulos en estos negocios se daba el caso, muchas veces, de tener por esposa una ciega, una coja ó una jorobada.

Si no cedia fácilmente empleaban argumentos «sanos y juiciosos» hasta convencerla y en último caso la envenenaban á no ser que ella envenenase primero á su marido.

Quando el Czar queria casarse mandaba traer las jóvenes más bonitas de cada provincia.

El mismo la pasaba revista y la examinaba sin atender á su categoria social. Escogia la que más le agradaba aún quando fuese de baja procedencia.

¡Peligrosa distincion! La pobre criatura se convertia en el blanco de las intrigas y moria á veces misteriosamente antes del casamiento.

La emancipacion de la mujer rusa comenzó en la segunda mitad del siglo xvii. Se le permitió vivir en union de los hombres y usar carruajes abiertos. Dejó de llevar el velo por la cara según la moda de Oriente.

La transformacion por medio de sus ukases. Uno de ellos ordenaba que las mujeres tomasen parte en las fiestas; otro decretaba «Asambleas» en las que estaban obligadas á presentarse vestidas según la moda de Occidente, y á divertirse con honestidad.

Se dió instruccion á las jóvenes y no tardó en hacerse esperar un benéfico progreso.

ANDANTE CABALLERIA.

LOS DOCE PARES DE FRANCIA, LOS DE LA TABLA REDONDA Y LOS NUEVE DE LA FAMA. (Conclusion.)

Restáanos hablar de los caballeros Tabla Redonda, no menos celebrados que los anteriores y sobre cuyo origen están discordes los autores.

Generalmente se cree que el título de Tabla Redonda se entiende como privativo de una orden de caballería, instituida por los años de 516 por Artus, primer rey de los Bretones...

Este acto de franqueza entre un rey y algunos de sus vasallos, acreedores á semejante favor, dicen que tuvo origen la orden de los caballeros de la Tabla Redonda fundada en 516, despues de la expulsion de los romanos de Inglaterra...

Los romances caballerescos, apoderados de esta idea, han forjado sobre ella las más quiméricas aventuras y singulares patrañas, y la historia de esta caballería inglesa ya era conocida en Castilla á mediados del siglo xiii, pues en la Gran conquista de Ultramar ya se describe un juego que usaron los franceses antiguamente que llamaban Tabla Redonda...

La creencia vulgar, apoyada en los romances caballerescos, supone que este rey no murió, sino que fué convertido en cuervo, para en un tiempo dado, volver á su forma primitiva y recobrar su reino.

Siu embargo de la poca ó ninguna certeza que hay acerca de la existencia de esta orden, algunos autores ingleses quieren suponer que la mesa ó tabla en que se reunia el rey Artus sus caballeros, es la misma que se ve hoy día pegada al muro antiguo del castillo de Winchester en Inglaterra.

Walsingham dice que el rey Eduardo III, que ascendió al trono en 1042, mandó edificar en el castillo de Windsor una sala espaciosa, á la cual dió el nombre de tabla Redonda por haber allí una muy grande, donde se sentaban sin distincion en ella los caballeros ingleses, españoles, franceses, alemanes, italianos, etc., despues de haber asistido á una especie de justas que se celebraban todos los años.

No falta quien asegure que esta tabla se conservaba en Hunscriet, cuando Felipe II casó en Londres con la reina doña Maria, y que estaba partida en 25 tablas ó divisiones pintadas de blanco y verde, las cuales se juntaban en punta en el centro y se iban ensanchando en la circunferencia...

—¡Bien, pues yo soy su padre!... ¡Qué me importa que lo sepas, si tanto lo amas!... Corre, apresúrate á buscarle y llévale su pito y su caballo antes que sea tarde, y dile que en este valle le aguarda la felicidad, que no exponga su vida inútilmente y que venga pronto á refugiarse en nuestros brazos.

—Ya comprendia yo que Vd. debía toarle muy de cerca; déme Vd. el pito, y adios, señor; ahí abajo quedan las señoras, esperándole con impaciencia: adios.

—Leon, despues de haber dirigido una última mirada á los campos, enterándose perfectamente de la posicion que ocupaban las tropas de la Reina y del número á que ascendian, poco más ó ménos, bajó al valle, hizo seña al conde para que subiese la escala, y montando en el caballo de su amo, se lanzó á escapar á través de las cañadas é impracticables senderos que formaba el camino.

La condesa reconoció en seguida al conde así que le vió en el alto del risco; y entre conmovida y temblorosa, aguardó á que bajase medio caída en los brazos de las niñas.

—¿Y cómo se ha desprendido de su pito y de su caballo? —Por salvarme á mí; él debe permanecer escondido en esos riscos de la derecha, donde subió á reunirse con sus compañeros.

—¿Y Vd., quién es, que tanto ha merecido de su bondad? —Ya lo he dicho: el conde de Guayaquil.

—No puede ser; mi amo aborrece á ese conde y no haria en su obsequio un sacrificio tan grande.

Esta ley podria fundarse en que son los animales citados inútiles para el sustento del hombre y al mismo tiempo, limpian los campos de reptiles y carnes infectas, lo cual pudo mover al legislador para semejante idea.

En un libro de caballería se lee en comprobacion de esto, hablando del conde de Dilros y del duque Sanson.

Brillante, como todas las anteriores, fué la velada literaria que anoche se verificó en el Ateneo.

Defecada á Esproncedr, Becquer y Tassara, leyéronse composiciones de estos inspirados poetas, que fueron extraordinariamente aplaudidas, tanto por su mérito como por el realce que las daban sus lectores.

Nuestro querido amigo D. Juan Valera leyó, con esa clara, robusta y apasionada entonacion que le es peculiar, La muerte, La inmortalidad y un fragmento de El diablo mundo, de Espronceda, así como la Quintia composicion, de Becquer.

El distinguido académico D. Manuel Cañete dió lectura á un Himno al sol, Las dos Españas. Un diablo más y un Himno á Mesias, composiciones todas de Tassara á cual más notables, pero especialmente las dos primeras en las que se revela todo el talento y la inspiracion de su autor.

Por último, D. Antonio Grilo leyó de esa manera que le es propia y que tantos aplausos le ha conquistado seis composiciones de Becquer y el Canto á Teresa, de Espronceda.

Tanto el Sr. Valera como el Sr. Grilo no pudieron sujetarse al programa al leer las poestas de Becquer, pues lo que en realidad hicieron no fué otra cosa que recoger flores en el amenísimo jardín del malogrado poeta.

A instancias del numeroso y culto auditorio leyó el autor de Pepita Jimenez la conocida por Las golondrinas, que fué aplaudida como si por primera vez se conociese.

Entre las personas notables que asistieron á esta solemne literaria vimos en el estrado á los Sres. Moreno Nieto; Nuñez de Arce, Echegaray, Balaguer y Sellés.

En la velada del sábado próximo leerá nuestro queridísimo amigo D. Gaspar Nuñez de Arce la segunda parte de La Vision de Fray Martin. Este nombre y este título nos permiten abrigar la seguridad de que será un acontecimiento la lectura del eminente autor de los Gritos del combate.

ESPECTACULOS.

En la semana próxima se verificaran dos benéficos en el teatro de la calle de Jovelanos: el de la distinguida artista señorita Gonzalez y el del aplaudido baritono Sr. Ferrer.

En la primera de dichas funciones se estrenarán dos obras: un drama lirico en un acto titulado Mejor venganza y una zarzuela en dos denominada Marles, 13, y probablemente, tambien una canción de los Sres. Puente y Brañas y Caballero, escrita expresamente para la beneficiada.

En la segunda formarán el espectáculo el acto segundo de El juramento, el duo de típles de El dominó azul, por la señora Zamacois y la señorita Soler, el tercer acto de la ópera Marina, en que tomarán parte el Sr. Tamberlick, la señorita Soler y el Sr. Ferrer, la apropiosita Salon-Eslava, por el Sr. Zamacois.

—¡Hija querida!... ¡Esposa mía! No pudo decir más: cerró los ojos, estrechándolos sobre su corazón, y se desmayó. Era mucho lo que había sufrido, muchas sus emociones, sus dolores y grande su debilidad para resistir.

El instinto de conservacion le sostuvo hasta entonces: y el deseo vehementemente de hallarse entre su mujer y sus hijos, le permitieron llegar hasta el valle: encontrándose ya en sus brazos, dejó de trabajar aquel espíritu fuerte y perseverante, cundiendo el mal en su naturaleza, tan dolorosamente combatida.

—¡Oh, la emocion le ha hecho desmayarse! —dijo Mauricia. Luego vió que su madre estaba á punto de sucumbirle lo mismo; y con una mirada de angustiosa ansiedad, más bien que con la voz, llamó en su auxilio á Matilde, Andrea y Flor de Romero, que contemplaban enternecidas aquella escena.

Entre todas, y con mucho trabajo, fué traída esta funcion será extraordinaria y fuera de abono.

Anteayer tarde salió en el tren express para Francia, la eminente artista señora Nilsson, á quien han ido á despedir muchas personas notables en la nobleza, en la banca y en las bellas artes: La señora Nilsson deja en Madrid fama de su mérito como artista y de su gran corazón como mujer.

Hé aquí el programa del concierto que se verificará esta tarde en el teatro del Príncipe Alfonso, bajo la direccion del maestro Vazquez: Primera parte.—1.º Overture, «Athalia», Mendelssohn; 2.º «Melodia», instrumentada por el maestro Bottesini, Chopin; 3.º «Polonesa», escrita por encargo de la excelentísima diputacion provincial y dedicada á S. M. la Reina doña Maria Cristina, Marqués; Segunda parte.—3.º Sinfonia (heroica): Primer acto «Allegro con brío»; 2.º «Adagio assai» (Marcha funebre); 3.º «Allegro vivace» (Scherzo); 4.º «Allegro molto» (Final)—Beethoven.

En vista del considerable número de personas que no pudieon adquirir localidades el pasado domingo por la tarde en el teatro Español, la empresa del mismo ha dispuesto dar otra representacion hoy á las cuatro y media del magnífico drama del eminente Garcia Gutierrez El tronador, cuyos protagonistas tan magistralmente interpretan las Sras. Mendoza Tenorio y Marin, y los Sres. Calvo (D. Rafael y D. Ricardo.)

Esta tarde y á petición de muchas personas, se pondrá en escena en el favorecido teatro de Variedades la preciosa comedia de Serra, La calle de la Montera, que con tanto acierto ha dirigido y puesto en escena el primer actor Sr. Compté, quien es en extremo aplaudido, así como todas las actrices y actores que en ella toman parte.

La sociedad de profesores que dirige el señor Breton dará cuatro conciertos en el teatro de Apolo en los domingos 29 del actual y 7 y 15 y 21 de Marzo, á las dos de la tarde.

Entre las obras nuevas que ejecutará, anuncia dos oratorios; uno de Beethoven y otro de Mendelssohn.

Los reputados pianistas Sres. Beck y Zabala tomarán parte en estos conciertos.

Parece que la nueva tiple de género ligero ajustada por la empresa del teatro Real hara su debut con la ópera Los Puritanos.

La señora Pantaleoni, soprano ajustada por la empresa del régio coliseo, debutará en La Africana.

Han empezado en el teatro Real los ensayos de partes y orquesta de la ópera El Profeta, en el cual tomarán parte la señora Scalchi y el tenor Gayarre.

La nueva empresa de la plaza de Torres, que ha de empezar sus funciones en la próxima Pascua de Resurreccion, tiene preparado para repartir al público un precioso cuadernito en cromó con las condiciones que han de regir para el abono de la próxima temporada. Aquel le recibirá todos los señores que han estado abonados al mismo tiempo de hacer el abono donde marca el anuncio.

Además tiene contratada para amenizar el espectáculo antes de empezar éste y en los intermedios, la brillante música del regimiento de ingenieros.

Quando el conde empezó á dar señales de vida, Mauricia tenia en la mano una taza de caldo con unas gotas de vino, que Andrea le dió, ocupándose ésta en hacer que la condesa tomase otra.

—¡Vamos! —le decía suplicando la buena nodriza.—¡Para tomar fuerzas! ¡Si se nos va usted á desmayar en los brazos! ¡Es un caldo muy rico, de gallina solo! ¡Como que aquí no tenemos más carne que las aves!

Egencia bebió un poco, sintiéndose más reanimada, y rechazó suavemente la taza.

—¡Gracias, Andrea! ¡No quiero más! —exclamó con voz débil.

Sin embargo, el sonido de su argentino timbre resonó en el oido del conde, que abrió los ojos, volviendo en sí por completo, y los fijó en ambas con amorosa ternura. Reunió las dos manos que estrechaban las suyas sobre su pecho; luego tendió los brazos, atrayendo las cabezas de ambas sobre su corazón, y besándolas, y llorando los tres, permanecieron largo rato abrazados.

La gruesa voz de la nodriza les sacó de su enajenamiento.

—¡Pero que se enfría el caldo! —decía.—¡Es

MATILDE

EPISODIO HISTÓRICO DE LA GUERRA CIVIL

por la señora

DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

de un valle, y otros muchos grupos que se ocultaban en los matorrales. Mientras que los facciosos, diseminados por el monte, permanecian en sus escondites sin reunirse, acaso porque les faltaba su jefe.

—Amigo, dame una mano,—esclamó el conde ya muy cerca de Leon;—me faltan las fuerzas para concluir esta difícil ascension.

—¿Quién es Vd.? ¿Qué ha sido del Solitario? —fueron las primeras preguntas que hizo Leon al conde, ayudándole á subir.

—Soy el conde de Guayaquil; vengo á buscar á mi esposa y á mi esposa y á mi hija que están aquí.

—¿Pero, y él? ¿Dónde está? Vd. tiene su pito de plata, el que le sirve para dar órdenes, para reunir á sus facciosos, para pedir auxilio, para todo en fin; este es un objeto de tanto precio para el Solitario, que solo en un caso de muerte se desprende de él. Luego tambien su caballo se ha traído Vd., otro indicio fatal, porque sin ese caballo, mi amo no puede subir á los riscos ni atravesar los rios ni cruzar los barrancos, por manera que al traerse Vd. esos dos objetos de salvacion, y estando como están estos montes inun-

—¿Dios mio, y es verdad! Pero el conde nos lo

Vertical text on the far left margin, possibly a page number or index reference.

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

21 DE FEBRERO.

Vamos sintiéndonos ya poseídos de cierto cansancio al ocuparnos de las cuestiones de Cuba, y por esta causa sólo hemos de decir que la rectificación hecha esta tarde por el Sr. Albacete no tiene puntos de vista nuevos.

Cuando el Sr. Albacete comenzó a hacer uso de la palabra, se sentó a su lado el general Martínez Campos, y algunos aficionados a impresiones comenzaron a divulgar la creencia de que en la tarde de hoy habría en el Congreso una sesión penitenciaría, sostenida de una parte por el Gobierno, y de la otra por los amigos del general Campos. La opinión en política se hace pronto, y por lo tanto, una vez propalada la noticia, poco tardó en recorrer los círculos políticos. Y en su consecuencia se pidieron con instancia pases para las tribunas, y hubo más de un disgusto de puertas afuera con agüeres y porteros. Afortunadamente para el Gobierno la cosa ha sido el parto de los montes, dejando de cumplirse los vaticinios de los noticieros. Después de tres largas horas de sesión habló el Sr. Albacete, comedido y ceremonioso como nunca, y en seguida el general Martínez Campos abandonó el salón, el Sr. Cánovas hizo lo mismo, los diputados fueron también saliendo silenciosamente, y acto seguido levantó el señor conde de Toreno, dejando a los espectadores de las tribunas más tristes y cariacontecidos, que contribuyente español en tiempo de Orovio.

Como nada ha pasado de notable en el Congreso, tuvimos necesidad de buscar la política por otra parte, y después de largas investigaciones hemos sabido que no se sabe nada, que es todo lo que más puede saberse en este día. Estamos, pues, en plena y profunda calma, siendo la situación un lago que apenas riza la más suave ola. Y no es precisamente que no se diga alguna cosa, sino que lo que se dice tiene para el Gobierno escasa importancia. Háblase, por ejemplo, de que entre los Sres Romero Robledo y Elduayen, han vuelto a reanudarse pasados antagonismos, con ocasión de la subsecretaría vacante en el Congreso, para cuyo sitio presenta el primero de éstos señores la candidatura del Sr. Santonja, y el segundo, la del Sr. Quiroga Yaquez. Coméntase también mucho el comunicado inserto hoy en *El Liberal*, y que firma el Sr. Rodríguez, director de la Dirección general de Rentas, y por cuyo comunicado se viene en conocimiento de una cuestión donde juegan mil bultos de tabaco, una porción de antecedentes y consiguientes que puede confrontar el curioso lector. Todo esto, pues, tendría importancia tratándose de otro Gobierno, pero si se tiene en cuenta que con esta situación los dispendios personales son moneda corriente, y las irregularidades administrativas el pan de cada día, parecemos a nosotros que hacemos bien en quitarles toda importancia, y que aun haríamos mejor en pasarlas en silencio, porque la continuada repetición de estos actos, vá rayando ya en una monotonía insostenible.

Con dificultad pasa día, que aquí no suceda algo extraordinario, ya sea en la administración y ya en la política, pero como dentro de esta situación lo excepcional ha llegado a ser lo vulgar y corriente, de ahí que a nadie coja de sorpresa todo lo que se cuenta y se dice. No hay nada más extraordinario dentro de las prácticas sinceras del sistema constitucional, que la continuación del Sr. Cánovas al frente de los negocios públicos, y, sin embargo, a fuerza de haberse discutido este hecho, ha llegado ya a la categoría de un asunto trivial que nadie discute, y que todo el mundo acepta, aún cuando no sea más que como acepta el reo la sentencia de su muerte. Cuatro años lleva Orovio al frente de la Hacienda española, y durante ellos, no sólo ha conseguido hacer prescribir el derecho que todo el mundo tenía para asombrarse de que se figure una capacidad rentística, sino que también ha conseguido que se le acepte hoy como tal ministro, con una resignación por parte del país verdaderamente cristiana. En cualquiera otra nación un hecho de estos causaría general extrañeza, pero aquí han conseguido los conservadores que ya no nos llame nada la atención. Después de un gobierno, pródigo en suplementos de crédito, en concesiones de ferro-carriles, y en irregularidades administrativas, ya puede venir el diluvio en la seguridad de que a nadie ha de cogerle de sorpresa.

Por de pronto, hace cinco años que tenemos el diluvio en la política, sin que el país consiga hacerse con el arc que le salve de los estragos de esta inundación canónica conservadora que le tiene con el agua al cuello.

Y hasta de recuerdos tristes. El lunes próximo celebrará su primera sesión pública la comisión de presupuestos de Cuba, y se cree que a esta reunión asistirán casi todos los diputados y senadores de la isla, con el propósito de inclinar el ánimo de los individuos de la comisión, para que se modifiquen algunas de las bases del proyecto de ley, especialmente la que se refiere al recargo de un 9 por 100 en la tributación directa, y otros cargos, expresadas en los presupuestos. Allí veremos en que quedan todos estos propósitos, pero nos parece que serán tiempo perdido porque el Sr. Elduayen no ha de reformar a dos tirones su primitivo proyecto. A buena parte van con reformas los representantes de Cuba; a un Gobierno que se cree infalible, y que casado con su opinión, no retrocede, aun cuando ante su vista surjan las dificultades más pavorosas.

Y nada más. Visto el giro sosegado y tranquilo que ha dado a la interpelación del Sr. Portuondo el Sr. Albacete, poco ó nada puede, en realidad, esperarse de la sesión del lunes, y de la rectificación del Sr. Elduayen. Veremos en cambio si la proposición incidental del Sr. Labra, da mayor juego, comunicando ardor a los debates políticos. Falta hace que así sea, para que la opinión se levante, se conozcan los planes del Gobierno, y

pueda el país formar un juicio exacto acerca de lo que debe prometerse de esta situación respecto a nuestros olvidados intereses en Cuba.

IMPORTACION DE AZUCARES DE LAS ANTILLAS.

Comienzan a aparecer las reformas que la prudencia conservadora dedica a la salvación de las provincias ultramarinas, y todos los que miran con preferente atención las cuestiones que interesan a aquellas apartadas posesiones de España, no pueden negar, sin gran injusticia, que hemos entrado en el período de ejecución y planteamiento después de haber pasado por el de meditación y estudio. El señor ministro de Hacienda, calificado hasta hoy de anti-reformista, se propone demostrar por medio de trascendentales medidas económicas, que ha sido mal juzgado, y que sus propósitos armonizan con las patrióticas aspiraciones de las provincias antillanas, sobrepunando, si se quiere, las esperanzas de sus moradores y las de la nación entera que tantos bienes ha de reportar, en primer término, del planteamiento de un sistema de justicia en las relaciones mercantiles de aquellos países con la metrópoli.

¡Cuánta sería nuestra satisfacción si tal pudiéramos decir! Pero no es así; y si hemos dejado correr la pluma tributando elogios al señor marqués de Orovio, ha sido solamente obedeciendo al capricho de ensayar el lenguaje por sí algún día, y dada la longitud que a esta situación se concede por sus parciales, podemos satisfacer nuestro ardiente deseo de aplaudir algún acto del moderno Necker español. Por hoy forzadamente habremos de limitarnos a señalar una decepción más, ó por mejor decir, un sarcasmo, que, en ocasión solemne y cuando la opinión pública se encuentra gravemente preocupada respecto al porvenir de nuestras provincias de Cuba y Puerto-Rico, se ha lanzado desde las esferas del Gobierno.

Por Real decreto de 20 de Enero último y de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha autorizado al Sr. de Hacienda para presentar a las Cortes un proyecto de ley modificando la legislación de aduanas para los azúcares y mieles de las provincias españolas de ultramar, y eximiendo de todo derecho la caña de azúcar producido procedente de las mismas; y, con efecto, el señor ministro utilizando en parte esta autorización, ha leído en el Congreso el referido proyecto, que se refiere exclusivamente a las rebajas arancelarias en los azúcares y mieles, y que omite lo referente a la caña.

Este proyecto, sometido actualmente a la comisión de presupuestos como ley que se dice ser complementaria de la del general del Estado para 1880-81, motiva el presente artículo, y al estudiarlo, alejándonos de toda pasión política, procuraremos demostrar su total ineffecticia y su evidente inconveniencia.

Encierra el preámbulo preciosas declaraciones de argumentación. Comienza reconociendo que la producción y el comercio de las Antillas exigen reformas económicas; que de antiguo las viene reclamando la isla de Puerto-Rico; que entre ellas figura la rebaja de derechos a los azúcares mascabados que se destinan al refino; que si hasta ahora no se ha podido realizar esta reforma, no admite ya demora si ha de entrar en juego y formar el debido complemento con las demás importantes modificaciones que el Gobierno someta a las Cortes acerca del régimen económico y mercantil de Cuba y Puerto-Rico; que no es *buenamente* posible la franquicia por cuánto privaría al Tesoro de importantes ingresos y perjudicaría a la producción peninsular; que es lo más conveniente fomentar el refino en la Península; que la rebaja hecha desde 1878 reduce el derecho a cerca de una tercera parte, contrastando notablemente este proceder con el de otras naciones que también tienen colonias, como la Francia, que admite los azúcares de las suyas con un derecho de 63 a 70 francos, según clase, y *aun prohíbe* la importación de azúcares refinados de algunas de sus posesiones; que de este modo cree el Gobierno conceder el mayor beneficio posible a los productores antillanos, con *lesión* *quién* de los peninsulares; que el proyecto tiende a buscar mercados extranjeros para nuestros azúcares ultramarinos, y, finalmente, que para evitar abusos se designan las aduanas por donde se han de verificar las importaciones.

En el artículo del proyecto se reducen los derechos de aduanas a 8 pesetas 75 céntimos por cada 100 kilos de azúcar ó miel hasta el número 12 inclusive de la clasificación holandesa; se consigna la devolución de los derechos al exportar estos mismos productos refinados; se mantienen los impuestos transitorios y recargo municipal en la forma y cuantía en que hoy se pagan; se autoriza la libre importación a depósito y con destino a reexportarse de los repetidos productos, y se determina que todos los demás azúcares y mieles no comprendidos en el mencionado número 12 de la clasificación holandesa, continúen sometidos a las disposiciones hoy vigentes.

Si de propósito y obedeciendo sólo al espíritu de oposición, se buscan argumentos para combatir la resolución propuesta, difícilmente se encontrarían mejores y más adecuados que los ofrecidos por el ministro de Hacienda en la exposición de motivos que precede al proyecto, y de aquí el que los hayamos prolijamente extractado, para que el juicio que nos merece tan *meditada* reforma no aparezca inspirado por la pasión política en asuntos que tanto interesa al bien nacional.

La aspiración de cabotaje en nuestro comercio con las provincias de Ultramar, que se encuentra en primer lugar representada por la cuestión azucarera, principal producto de aquellas provincias, tiene que ser necesariamente considerada bajo dos aspectos nacidos de la mutualidad de relaciones. Es el uno el beneficio de los produc-

tos españoles de Cuba y Puerto-Rico; constituye el otro las ventajas para el consumo nacional por medio de la baratura del artículo, y desde luego se observa que ni uno ni otro punto de vista se han consultado por el señor marqués de Orovio, cuyos razonamientos evidencian que ha examinado el asunto desde las costas andaluzas y que solo atiende al interés representado por los fabricantes de azúcar peninsular, *quién* *lesionados* por sus planes, con harto dolor sea dicho del ilustre marqués.

Nada para el consumo; nada en bien de las clases más acomodadas, que podrían proporcionarse este artículo de primera necesidad a un precio conveniente, y que habrían de consumir los azúcares mascabados; nada tendiente a abrir el mercado nacional a los productores antillanos; nada para facilitar la frecuencia de relaciones en bien de la producción nacional y de la marina mercante española, que ya no cuentan con otro rincón de nuestros vastos territorios americanos más que los mercados de Cuba y Puerto-Rico. Y en cambio, vanos esfuerzos para presentar con razonable aspecto un nuevo desengaño; inútiles empeños para producir en el país la creencia de que algo se hace satisfaciendo los clamores de la opinión; hipócritas alardes de un interés que no se sienta y de un espíritu justiciero que no se revela. ¡Cuán ciega es la impremeditación del Gobierno! ¡Cuán funesto ha de ser para la patria su paso por el poder!

El señor marqués de Orovio ha creído, sin duda, que basta la presentación de su luminoso proyecto para que surja y se improvise en nuestras costas la industria de refinería, sin calcular que estos venenos de riqueza no se abren tan inopinadamente como se repiten las irregularidades administrativas.

Aun suponiendo que la rebaja propuesta fuera bastante para permitir que los mascabados acudieran a la Península en busca de la industria nacional de refinería, ¿dónde habían de encontrarla? ¿Es que por ventura a la vez del ministro de Hacienda, que todavía encuentra *casi* *lesionados* los intereses de los fabricantes andaluces, han de acudir presurosos los capitales para establecer una industria nueva que necesariamente habría de estar en competencia con la de aquellos protegidos? Vano sería pensar en semejante improvisación.

Pero si la refinería se estableciera es, indudable que no podría limitar la esfera de su especulación al comercio exterior. Forzosamente había de contar como primer factor de sus cálculos con el consumo de los 16 millones de españoles que necesitan de este artículo y que hoy lo pagan a excesivo precio, porque de otra suerte sería insensato un proceder tendente sólo a establecer la competencia con aquellos países que tienen desarrollada dicha industria. En tal concepto si la materia primera que hubiera de alimentar la fabricación, no puede obtenerse en nuestros puertos sino a un precio excesivo, ¿cómo llenar cumplidamente las necesidades del mercado nacional? ¿cómo aspirar siquiera a la competencia en los demás países de Europa?

Tomando por tipo a la provincia de Puerto-Rico, donde afortunadamente las perturbaciones políticas no se han producido, y por consiguiente no han sido precisas las extraordinarias erogaciones que agobian al contribuyente en Cuba, la inflexible lógica de los números en un cálculo, de facilísima comprobación, viene en nuestra ayuda para demostrar que es imposible inclinar hacia la Península las corrientes de la producción sacarina antillana. Una sencilla enumeración de gastos dará la medida exacta de nuestra afirmación.

	Reales	Cts.
Valor de 100 kilos de azúcar en el almacén del hacendado en Puerto-Rico, según el precio medio de los tres últimos años y el de la presente zafra.....	123	40
<i>Gastos por los 100 Kilos.</i>		
Acarreo desde la finca al puerto de embarque (por término medio).....	6	»
Carga, reparación y relleno de bodegas.....	8	»
Derechos de exportación.....	9	»
Flete a la Península.....	35	»
Seguro sobre el valor y gastos hasta el embarque.....	9	32
Descarga en el puerto peninsular.....	2	»
Merma 12 por 100 sobre el precio de compra.....	14	76
Derechos de Aduana según el proyecto que discutimos.....	35	»
Idem por impuesto transitorio.....	35	20
Idem por recargo municipal ó de consumos.....	35	20
Total.....	312	88

Resulta, pues, que el quintal métrico de azúcar que cuesta en Puerto-Rico 123 reales 40 céntimos, a su llegada al puerto de la Península, ha ocasionado un gasto, *cuan* *ménos*, de 189 reales 48 céntimos, de cuya cantidad 114-40 corresponden a derechos de aduanas por exportación é importación. Y decimos *cuan* *ménos* porque para no pecar de exageración, calculamos las mermas en un 12 por 100, siendo así, que los comerciantes importadores la hacen subir al 20, hemos fijado en 6 reales el acarreo, tratándose de un país donde generalmente cuesta mucho más por la carencia de caminos, y hemos presupuestado también el flete económicamente, y por cálculo prudencial, ya que la falta de relaciones mercantiles no permite determinarlo con una exactitud.

Ahora bien, si a estos tipos se agrega el beneficio industrial del comerciante que exporta, del que haya de importar y del que detalla el artículo al consumo, (apreciaciones que dejamos a la prudencia de nuestros lectores), con más los gastos de giros y otras eventualidades mercantiles que se reflejan en el aumento de precio sobre la mercancía, claro está, la evidencia será que el

azúcar mascabado de Puerto-Rico, no puede venir a la Península para el consumo.

Que la pues, demostrado, que la producción antillana no ha de surtir en la Península las necesidades de los consumidores, a pesar de la infinita proporción y cuantía a que hoy vende sus frutos; y que por consiguiente, la ruinosa situación en que aquellos hacendados se encuentran, no es un sacrificio que redunde en bien de la patria, sino que por el contrario, va a aumentar las riquezas de otros países, agostando poco a poco la producción nacional.

Pero como el señor ministro de Hacienda aspira a buscar mercados extranjeros, por medio de la metrópoli y de la industria de refinería para los azúcares antillanos, es lo siguientes artículos nos ocuparemos de este propósito y de otras consideraciones relacionadas con el asunto; repitiendo por hoy que la rebaja proyectada es un elocuente rasgo de desprendimiento.

El asunto merece detenido estudio.

M. A. O.

MOVIMIENTO POLITICO.

Llamamos la atención del señor ministro de Hacienda acerca de la exposición que un centro de agentes de aduanas, intérprete de los clamores de cuantos tienen necesidad de importar ó exportar artículos ha elevado a su resolución, haciendo varias observaciones respecto a la forma con que se aplican los casos 2.º y 3.º del artículo 215 de las ordenanzas de Aduanas.

Es un espíritu que informa toda nuestra legislación fiscal el del recelo contra el contribuyente, a quien se exige el conocimiento exacto de la ley y de su interpretación, contrastando con este vigor el principio de la impecabilidad de la administración, aun cuando se equivoque ó ignore aquello mismo cuyo conocimiento se exige bajo estrecha responsabilidad al contribuyente. Y bajo esa tendencia resulta en la aplicación de los casos 2.º y 3.º del artículo 215 de las ordenanzas de Aduanas, que el particular corre un peligro constante si al hacer la clasificación de mercancías sujetas al adeudo se equivoca, aunque sea materia dudosa, y acerca la que el propio administrador se vea en la precisión de consultar.

Por esto en la exposición a que hacemos referencia se pide:

1.º Que sea obligatorio en los administradores de aduanas dar dictámen en unión de la muestra sellada, sobre los derechos que deban adeudarse las mercancías que se sujeten a su consulta, y que en ningún caso puedan exigirse mayores derechos que los que se señalen en el expresado dictámen.

2.º Que en el caso de no creerse los administradores de las aduanas con la seguridad de acierto lo remitan a la Dirección general a fin de que se resuelva la duda por dicho centro.

Y 3.º Que se elimine toda penalidad en lo concerniente a la clasificación de mercancías cuando obtenido dictámen, ó sin haberlo pedido, se juzgue que la práctica seguida con cualquier artículo deba y pueda ser objeto de reforma, haciéndose constar por nota en el cuerpo de la declaración la intención de protestar contra la aplicación de partidas al objeto de que abierto expediente sobre el artículo en cuestión se pase a discutir con toda aptitud, suministrándose los datos necesarios a fin de obtener una revolución justa.

Este sistema de la discusión a medias ó completamente nula, en que toda la responsabilidad está de parte del particular y todas las ventajas de parte de la administración, es insostenible aun bajo las buenas prácticas administrativas. Hora es de que se comprenda que administrar no es vejar al contribuyente.

Existe en el ministerio de Hacienda una comisión de reforma del reglamento industrial y de comercio, cuyos trabajos, según nuestras noticias, están ya terminados aunque no sabemos si aprobados por el ministro. Como estos trabajos siguen hasta la fecha sin hacerse públicos, sucede que los particulares, industriales ó comerciantes promueven expedientes en reclamación de sus intereses perjudicados por la actual legislación y aguardan en vano la contestación a sus solicitudes, pues todas se resuelven invariablemente con la siguiente fórmula: «A la comisión de reforma.»

Es más. Un diputado de la mayoría ha presentado, según dice un periódico, una adición al dictámen sobre uno de los proyectos de ley que ha leído la comisión de presupuestos, fijando el plazo de dos meses para resolver las bajas que presenten los industriales por cesación de profesión u oficio, entendiéndose concedidas cuando trascurra este término sin resolverse y si no mantienen nuestros informes este caso se halla previsto y hasta resuelto más satisfactoriamente en el proyecto de reforma.

Se evitarían por tanto muchas gestiones inútiles y tal vez se contribuiría a la mejor solución del asunto, haciendo públicos, ya que no por la prensa oficial, por la oficiosa, los trabajos de dicha comisión, oyéndose acerca de los mismos, antes de su definitiva aprobación, a los centros representativos de la industria y del comercio.

Según vemos en los periódicos de Lisboa, se prepara un gran *meeting* para protestar contra las medidas tributarias y administrativas del Gobierno.

Aquí también se preocupan seriamente los contribuyentes por las medidas tributarias y administrativas del Gobierno, y para esto se han organizado las Ligas, que además proponen reformas y estudian soluciones para las dificultades presentes y futuras.

Los presupuestos generales del Estado, arrojan un déficit que según declaración del ministro importa 75 millones de pesetas.

El presupuesto de la isla de Cuba también arroja un déficit de 9.600.000 pesos.

El presupuesto municipal de esta corte arroja un déficit de 10 millones de pesetas, de manera que después de cinco años de dominación conser-

vadora, lo que es en las cuestiones económicas y financieras hemos llegado a una situación que no es para envidiada.

Pero mientras en dichas cuestiones estamos en situación tan desdichada en las demás que constituyen la gobernación del Estado nos encontramos en igualdad de circunstancias.

La *Epoca* no encuentra qué oponer a lo dicho por nosotros respecto al aumento de la deuda y al déficit, sino repetir lo que de nadie es ignorado, y es que los bonos del Tesoro no los creó el actual ministro de Hacienda, y a que la negociación de estos valores se hizo a tipos muy elevados.

Como tantas veces hemos dicho que las garantías concedidas a los bonos y las ventajas de que se le han procurado para sus poseedores, fueron la causa de la mejora en los tipos y no el crédito del Tesoro, nada añadiremos hoy a lo manifestado por el colega.

El tiempo que dicho diario ha empleado en repetir lo que tantas veces ha expuesto, entendemos que podía haberlo empleado con más provecho en lo que al déficit se refiere, consignando los recursos con que se cuenta para extinguirlo sin acudir al crédito, ya con préstamos, ya con emisiones de deuda privilegiada.

Esta sí que es cuestión importante pero, se conoce que conviene guardar silencio acerca de ella; en cambio se repite hasta la saciedad que el actual ministro de Hacienda no ha propuesto emisión alguna de valores, lo cual es muy fácil y sencillo dejando sin satisfacer créditos por crecidas sumas, como ocurre en la actualidad.

En las subastas celebradas el día 20 para la amortización de consolidado, y conversión en inscripciones nominativas a favor de corporaciones civiles, se presentaron proposiciones a distintos tipos, admitiéndose para la amortización los de 15'89 a 15'97, por la suma de 6.200.822 pesetas nominales que hacen efectivas 985.658.

Para la conversión, las proposiciones aceptadas lo fueron a los tipos de 15'95 a 15'97, por la cantidad de pesetas nominales 1.465.988, y efectivas 234.045.

El día 20, que se celebraron las subastas, se cotizó el consolidado a 15'80, y las proposiciones aceptadas según que dejamos expuesto, lo fueron a 15'89, 15'94, 15'95 y 15'97; resulta pues, un exceso de importancia en estos cambios en daño del Tesoro y de las corporaciones civiles.

Se observa generalmente que los días anteriores a las subastas se fuerzan los cambios y se presenta el alza, y después de verificadas las subastas, como el alza no es natural, ocurre la baja y esto es ocasión de daños a los especuladores y a los que confiados en las cotizaciones adquieren compromisos que después se convierten en su daño. Nosotros nos permitimos llamar la atención de lo que se viene observando respecto a las subastas de consolidado, y nos abstenemos de añadir comentario alguno que reservamos a los defensores del sistema de amortización de deuda perpétua, y nada encuentran censurable en la forma como se verifica dicha amortización.

De *El Tiempo*:

«El discurso del Sr. Elduayen ha sido, según *El Globo*, un palo de ciego.»

«Hace bien el colega en no ponerse al alcance de tales palos.»

«Nuestro apreciable colega *El Globo*, corresponde aceptar el consejo de *El Tiempo*; pero siempre resulta que éste no niega, ni que el señor Elduayen dé palos, ni que el Sr. Elduayen esté ciego.»

«De modo que hasta nuevo aviso de *El Tiempo* queda en pié la afirmación de *El Globo*.»

No quisimos comentar los telegramas leídos anteayer en el Congreso por el Sr. Elduayen hasta después que hubiese rectificado el Sr. Albacete. Este rectificó ayer y bien puede afirmarse después de lo que se ha dicho que en la isla de Cuba carece en absoluto de contabilidad la administración. Triste es reconocerlo, pero así es.

Los conservadores no han sabido ó no han podido encauzar la administración en la gran Antilla. Entre el estado publicado en la *Gaceta de la Habana*, que hacía ascender a 57 millones los ingresos, y los telegramas leídos por el Sr. Elduayen, que limitan los ingresos a 35 millones, hay una diferencia respetable: 22 millones de pesos.

Pero estos últimos datos no son exactos, sino aproximados; de suerte que las Cortes, al discutir los presupuestos de Cuba, tendrán que partir de datos problemáticos por todo extremo. Con estas condiciones es imposible la discusión.

No sabemos qué providencias tomará el señor Elduayen ni cómo contestará a la pregunta que respecto a los empleados de la gran Antilla le dirigió el Sr. Albacete. De todas maneras, los responsables del desbarajuste que reina en Cuba serán los conservadores, cabiendo a lo poco culpa al Sr. Elduayen que ha estado largo tiempo en estos últimos años al frente del ministerio de Ultramar.

«Dice *La Política*:

«El general Martínez Campos, que, como decimos en otro lugar, ha regresado esta mañana a Madrid, ha querido dar una pública muestra de estimación al Sr. Albacete, yendo a saludarle en su asiento de diputado y permaneciendo un corto rato a su lado sentado en el mismo banco.»

Lo cual parece que ha mortificado grandemente a los colegas oficiosos porque todos ellos comentan el hecho de haberse sentado el general Martínez Campos al lado del Sr. Albacete. A nosotros, en cambio, nos ha parecido la cosa más natural del mundo. Pues qué, ¿había de sentarse el general Martínez Campos al lado ó detrás del Sr. Elduayen, por ejemplo, que tan cariñosamente le ha tratado estos últimos días?

«La *Epoca* se queja del mal servicio de correos, y escribe:

«Debe haber, pues, algún vicio orgánico, que

SECCION DE ANUNCIOS.

ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS.

POR

D. VICTOR BALAGUER

de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número. TRAGEDIAS.—Un volumen con el original en verso catalán. Tragedias: «La muerte de Anibal», «Coriolano», «La sobra de César», «El festin de Tibulo», «La muerte de Nerón», «Safo», «La tragedia de Livio», y «La última hora de Cristóbal Colon», con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorenta, Barrera, Perez Echevarria, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chaves.

Precio: 20 reales.

NUEVAS TRAGEDIAS.—Un volumen conteniendo las tragedias: «El conde de Foix», «Rayo de Luna», «El guante del degollado», y «Los esposales de la muerta», puestas en castellano por el autor.

Precio: 10 reales.

La misma obra con el original en verso catalán.

Precio: 8 reales.

ESTUDIOS HISTÓRICOS POLÍTICOS.—Un volumen que contiene: «Un recuerdo», «Pablo Claris», «El capitán Cabanyes», «El conde Casanovas», «Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña», «Las bodas de Felipe V», «Bach de Roda», «Un episodio del sitio de Barcelona en 1705», «El asalto de Brihuega», «Los últimos días de Alvarez», «De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña», «El castillo y los caballeros de Egara», «El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona».

Precio: 10 reales.

POESÍAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalán, divididas en tres partes: «El libro del amor», «El libro de la fe» y «El libro de la patria».

Precio: 20 reales.

LA MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una introducción sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana.

Precio: 20 reales.

HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES con trescientas biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el original y traducción castellana de sus mejores poesías.

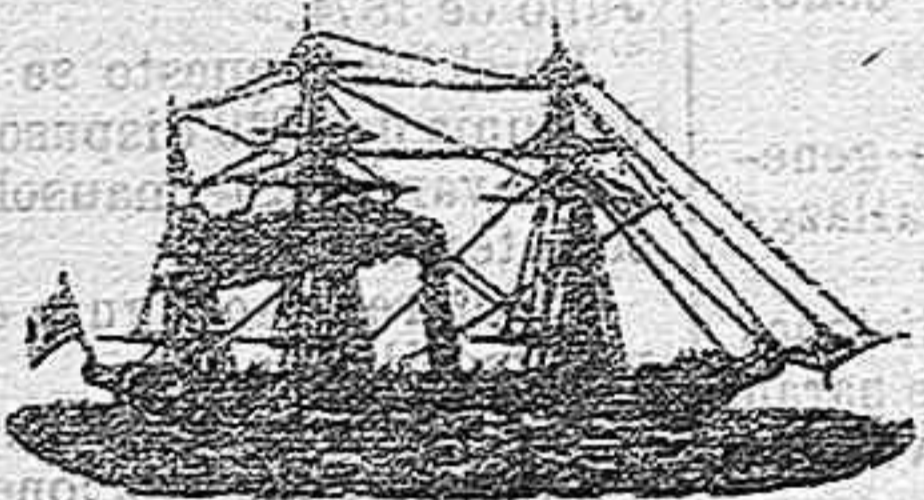
Seis tomos á 30 reales cada uno y el último á 40.

EL DEL CAPUZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, novelas.

Un tomo: 8 reales.

Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente á su autor ó á D. Antonio de San Martín, Puerta del Sol, 6.—Carretas, 39.

Tendrá derecho á una rebaja de un 25 por 100 quien tome mas de doce ejemplares



VAPORES CORREOS TRASLÁNTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1880.

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos de Cádiz

PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA, NUEVITAS Y MAYAGUEZ con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.ª—Santander, Angel B. Perez y C.ª—Coruña, Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Julian Moreno, (Alcalá, 28.)

CADIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS

bajo la dirección

DE DOÑA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una *Correspondencia literaria* en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la directora; Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que da originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales. Un año en la Península, 25 pesetas; seis meses, 13, y tres 7. En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Dirección y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.

Administración de *El Cádiz*, Sacramento, 39, Cádiz.

OCHENTA Y CINCO MIL LETRAS POR UN REAL.

SEMANARIO FAMILIAR Y PINTORESCO

Viajes. Descubrimientos. Aventuras de mar y tierra. Estudios morales. Historia natural. Fenómenos de la Naturaleza. Curiosidades científicas. Usos y costumbres. Galería de celebridades. Episodios históricos. Secretos de tocador. Jardinería de salón. Tesoro de la familia. Modas, etc.

ILUSTRADO

con magníficos grabados, representando planos geográficos; tipos de razas humanas, trajes, usos y costumbres de todos los pueblos; escenas de viajes y grandes cacerías; retratos de personajes célebres; vistas de los monumentos más notables del globo; reino animal; aparatos científicos; inventos; modelos para la florista de salón; figurin de las últimas modas, etc.—Lectura para las familias.

Se publica cada semana un número de 16 páginas en folio, á dos columnas de buen papel, clara y compacta impresión, ilustrado con magníficos grabados. Cada número cuesta UN REAL en toda España, pagado al tiempo de recibirle.

Los números de cada seis meses formarán un tomo de 416 páginas, que vez terminado, se venderá á 30 reales, en vez de 26 que habrá costado á los señores suscritores.

Cada tomo llevará sus correspondientes índices y cubiertas.

Los señores suscritores que deseen evitarse la molestia del pago semanal, podrán abonar 50 rs. por un año de suscripción.

Prospectos y suscripción: San Martín, Puerta del Sol, 6, y Carretas, 39; Gonzalez Garcilaso, 2, y demás librerías ó directamente á Salvador Manero, Lauria, 82, Barcelona.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA,

ESCRITA POR

DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del señor Sagasta.

Por suscripción, 20 reales. Fuera de suscripción, 30 reales en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Bailly-Bailliere, Durán y Fé

MAGASIN DES DEMOISELLES 51, rue Laflite. PARIS.

Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grandes in-8.º

Grabados de modas y modelos de tapicería coloreados; Aguadas; grabados en negro; novedades para piano y canto; albums de labores; Hoja de confecciones; corchete y redécillas; patrones, etc.

Por la elección de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el Magasin des Demoiselles á las familias el doble atractivo de un «periódico literario» interesante y de un «periódico de modas» completo, enteramente independiente, uno de otro.

1880.—36.º año.—Precio para España 80 rs.

(Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero)

También se admiten suscripciones separadamente á cada edición; edición del 10 y 25 reales; edición del 25, 35 rs.

Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. (A)

BIBLIOTECA DE SEÑORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

4 reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saez de Melgar:

Sendas opuestas..... Un tomo.
Inés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.
El collar de esmeraldas..... Un tomo.
El deber cumplido..... Un tomo.
Angela ó el Ramillete de jazmines..... Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administración Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

VINHO DO PORTO DE MESA

SE GARANTIZA SU LEGITIMIDAD.

LUIS BITTINI, CALLE DE SAN MARTIN, NUMERO 8.

LO MEJOR

que se vende en camas inglesas, colchones elásticos, pluma para almohadas y duvet para edredones.

Pinillos, Alcalá, 17, junto á Fornos.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas. Casa-comision de fincas, calle Fuencarral, 17, principal. Sellos respuesta.

Por enfermedad del dueño se cede una acreditada fábrica de jabones y despacho de aceites en las afueras de esta capital. Es negocio seguro y se enseñará la fabricación, si la ignora, á la persona que lo tome. Informes, de siete á diez de la mañana. Beatas, 11, principal, derecha.

AL PÚBLICO

Una persona caracterizada, apta y con buenos antecedentes. desea ocuparse algunas horas al día y mediante una corta retribución, en el desempeño de una secretaría ó contabilidad particular.

Informarán en la Administración de este periódico, de una á cuatro de la tarde.

FLOR Y NATA DE MADRID.

Plaza de Celenque, num. 1 (Arenal)

Gran novedad en ramilletes, tartas pasteles de nata y crema, legítima butifarra catalana.

SOCIEDAD VINICULTORA ESPAÑOLA

12, CALLE DE LA BOLSA, 12.

Los propios cosecheros de Valdepeñas, Solano y Manzanares, Sres. Sanchez y Briones, ofrecen al público madrileño los mejores vinos tintos y blancos de mesa sin compostura alguna ni adulteración.

Para convencerse probarlo: Vino tinto de mesa, de 34, 36, 40, 44 y 50 reales arroba. Blanco superior á 36 y 40. Botella 3, 4, y 5 reales con casco.

NO EQUIVOCARSE.

12, CALLE DE LA BOLSA, 12,

GARCÍA Y LEFÈVES

Sastres

37, Carrera San Jerónimo, 37.

Curación de las Hernias.—Vendaje regulador de Henri Biondetti.—17 medallas.—Exposición 1878.—48, rue Vivienne, PARIS.—Ningún depósito.

FRANCÉS.

Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearía encontrar algunos discípulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero.

Proporciona gratis su método teórico práctico á sus alumnos.

Darán razon: Arenal, 22, portería.

ESTADÍSTICA

Preparación para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete á diez de la mañana y de seis á ocho de la noche. Beatas, 11, principal, derecha.

LA HIGIÉNICA

FÁBRICA DE CORSÉS.

Inmenso surtido de 6 á 200 rs.

Plaza de Celenque, 1, Madrid.

BAZAR UNIVERSAL

Objetos de escritorio.

Tarjetas en el acto, 6 reales 100.

51. MONTERA 51.

JOSÉ SIMON

SASTRE.

Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.

Buen surtido en géneros de novedad.

Jacometrezo, 52, tienda.

POLONIA SANZ.

DENTISTA DE CÁMARA DE SS. MM.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpia la boca, 10 rs.—Extracciones, 10 id.—Empastar, 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60 id.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

31, Tutor, 31

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San San Jerónimo, 31.

CAMAS DE HIERRO A 60 RS.

COLCHONES, A 50 RS.

MANTAS, A 12 RS.

Bordadores, 3 y Fuencarral, 20.

LINEA DE VAPORES ESPAÑOLES.

DE

OLANO LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PRA MANILA.

El 7 de Marzo saldrá de Cádiz y el 12 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español

LEON

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz; Sres. Olano, Larrinaga y compañía, Merced, 18, Barcelona. En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

MEALLA Y DIPLOMA de HONOR.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE CHEVRIER, PARIS.

ORDONADO por TODAS CELEBRIDADES MEDICAS de FANEL Y HERRA, contra ENFERMEDADES del PECHO, AFFECCIONES ESCROFULOSAS, CHLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

El ACEITE CHEVRIER ES DESINFECTADO por medio del alquitrán sustancia viscosa y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.

El ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparación que permite administrar el Hierro sin Constipacion ni Canchallo.

ACEITE GROSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.

FARMACEUTICO de 1.ª Clase, Caballero de la Legion de Honor, Comandante del Valjijid y de la Real Orden de Isabel la Católica.—21, Rue du Faubourg-Montmartre, Paris.

Depósito en Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31. Por menor Sres. Sanchez Ocaña, Garcera, Ortega y licenciado José María Moreno.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óbito frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

GRANDES REBAJAS

POR FIN DE ESTAGION

en camisetas, calzoncillos, medias y calcetines de lana y de algodón; en chalecos y refajos de punto tricot; en capitas y gabancitos para niños en ebales y toquillas de lana Sajonia, y otros varios artículos de punto de la temporada de invierno.

CASA DE PEREDA

3, MONTERA, 3.

CORONAS

para primera COMUNION á 10 rs

para DESPOSADAS á 20 reales (azahar)

para BENEFICIOS

VALVERDE, 6, PRAL.

ALMACEN DE FLORES DE GUALTERIO KUHN

PLANTAS DE SALON

Desde 10 rs. Camelias á 2 l|2. Ramos de Altar.

PRIORATO.

VINOS GENEROSOS

premiados con medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris de 1867, en la de Viena de 1873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc.

MARCA

—A. SEDQ—COSECHERO—REUS.

PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7 y Jardines 40. D. Nemesio Saenz Santamaría, Atocha, 21 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.—D. Mariano Martín, Estudios 16, y San Millán, 2.—D. Luis Bittini, calle de San Martín (junto á la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo, Carmen, núm. 10.—D. Agustín Gonzalez (barrio de Salamanca), Olozaga, 14 y Alcalá, 67.

LIBRERÍA DE L'ART.

PARIS.—33. Avenue de l'Opera. 33.—PARIS.

'ART.

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA.

Setenta y cinco grabados en agua fuerte al año y más de 500 grabados en el texto.

Un año, 500 reales.—Seis meses, 250 reales.

Tres meses, 125 reales.

Publicase los domingos, en entregas de 24 páginas in-folio, formando al año cuatro volúmenes de 312 páginas cada uno, sin contar los grabados fuera del texto y los índices.

Suscríbese únicamente en Madrid, en la Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, donde se podrán consultar números specimen. Los señores suscritores de provincias deberán remitir el importe de su pedido en libranzas sobre el correo. (A)

LE MUSEE ARTISTIQUE ET LITTERAIRE.

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA.

Publicase todos los sábados en entregas de 16 páginas grande in-octavo.

Un año, 70 reales.

Seis meses, 35 reales.

Forma al año dos volúmenes de 416 páginas cada uno, ilustrados con más de 300 grabados.